



Instituto Nacional de  
COOPERATIVISMO  
ÑOPYTYVÖKUAAREGUA  
Tetã Remimoimby



GOBIERNO DEL PARAGUÁI  
PARAGUAYREKUÁI

**MISIÓN:** "Somos una entidad técnica especializada, que por mandato legal regula y supervisa el sector cooperativo; salvaguardando sus intereses a nivel nacional, y contribuyendo al desarrollo sostenible del país"

**VISIÓN:** "Ser reconocida como una entidad pública independiente, transparente y confiable, con directivos y funcionarios íntegros y calificados, que utiliza tecnología eficiente e impulsa la estabilidad del sector Cooperativo"

Asunción, 31 de octubre del 2024

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE  
PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2025-2027 –  
PLURIANUAL – ID 445458**

**Dr. Juan Agustín Encina**, Director Nacional  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Me dirijo a usted, en el marco de la convocatoria de referencia, a los efectos de remitir Informe de Evaluación Técnica y Resolución de Calificación INCOOP N° 29808/2024, por la cual se resolvió calificar a las ofertas presentadas por las firmas: **Crysalis S.R.L. – RUC 80138578-4** y **Rubén Gustavo Cubilla Pereira – RUC 1588324**, y devolver los sobres con las ofertas económicas que no superaron el análisis técnico.

Al mismo tiempo se comunica que la Apertura de Sobres de la Oferta Económica se fijó en el SICP para el 13/11/2024 a las 08:30 horas, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto N° 2264/2024.

Por lo expuesto se solicita la difusión de la presente documentación en el SICP.

Atentamente

**Luis Rodrigo Preda Rabello**  
Jefe Dpto. UOC  
Instituto Nacional de Cooperativismo